




<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 1</b> <b>de 5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

### I. **SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La institución Educativa es una entidad de carácter oficial que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, La Institución Educativa, tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media, y que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, para garantizar la prevención y atención a desastres es por ello que en las instalaciones de la Institución se requieren los elementos necesarios como extintores , recargas en caso de que se presente alguna eventualidad como incendios y demás accidentes que se puedan originar en las instalaciones, y cumpliendo con los estándares de calidad dentro de los requisitos que toda institución educativa debe tener unos extintores en buen estado, y funcionamiento.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 1</b> <b>de 5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

### 1. OBJETO:

**“SUMINISTRO DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO A LOS EXISTENTES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”**

### PRODUCTOS:


ITEM	CANTIDAD	DETALLE DE EXTINTORES	PROMEDIO TOTAL
1	26	ABC X 10 LBS	\$ 806,000
2	4	AGUA PRESION 2.5 GLS	\$ 88,000
3	2	CO2 X 15 LBS	\$ 228,333
4	1	SOLKAFLAN 2.500 GRAMOS	\$ 137,167
5	5	SOLKAFLAN 3.700 GRMS	\$ 1,014,167
6	2	ABC X 5 LBS	\$ 39,333
7	2	CO2 X 10LBS	\$ 156,667
8	6	CO2 X 5 LBS	\$ 235,000
		REPUESTOS	
9	4	CAMBIO DE VALVULA A EXTINTOR	\$ 81,333
10	8	CAMBIO DE MANOMETROS	\$ 32,000
11	4	MANGUERA PARA EXTINTOR	\$ 32,000
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 2,850,000</b>
		<b>IVA</b>	<b>\$ 541,500</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,391,500</b>

### CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1	46191601	EXTINTORES

### III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE, (\$3.391.500.00) INCLUIDO IVA**. Valor pagadero: El pago se

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 1</b> <b>de 5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de OCHO (8) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000015 expedida con fecha de Agosto de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal : MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE, (\$3.391.500.00) INCLUIDO IVA**

**Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO**  
**Rector**